



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

**I Sesión Extraordinaria 2022**

**Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**

**Resumen por Modalidades**

**Fecha de la Sesión: 31/Enero/2022**

JGSE.8



Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 61,433,701.00	72.47
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 8,639,326.00	10.19
Adjudicación directa	\$ 14,695,592.00	17.34
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$ 84,768,619.00</b>	<b>100</b>

Monto (Pesos)
\$ 1,060,775,729.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

**Notas:**

1. Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, el Programa debe ser autorizado por el Titular del Organismo (artículo 14 del RLAASSPEH).
2. Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Organismo, debe revisar este programa (artículo 23 fracción II de la LAASSPEH).
3. De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deben estar fundadas y motivadas conforme al artículo 5 fracción IX y X de la LAASSPEH y 14 RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

\* Los montos, cantidades y porcentajes son ejemplos.

**Elaboró**

Jose Arturo Jimenez Alburquerque  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Revisó**

Armando Cornejo Vargas  
Director de Administración y Finanzas

**Autorizó**

Hector Pedraza Olguin  
Director General de COBAEH.



Table with columns: Concepto, Presupuesto anual autorizado, Adjudicación directa, Inversión a cuando menos tres personas, Licitación pública, and monthly columns from Enero to Diciembre. Includes sub-totals for Capitulo 1000, 3000, and 5000.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.
Los montos, cantidades y porcentajes son ejemplos.

Elaboró
Jose Arturo Jimenez Alvarado
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Revisó
Armando Corona Vargas
Director de Administración y Finanzas

Autorizó
Hecho Pedro Pablo
Director General de COBACH



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

I Sesión Extraordinaria 2022

JGSE.8.2

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022  
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Fecha de la Sesión: 31/Enero/2022

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
<b>Capítulo 1000</b>		<b>\$ 988,786,106.00</b>
113001	Sueldos	\$ 452,077,450.00
131003	Prima de Antigüedad	\$ 72,856,344.00
132001	Prima Vacacional y dominical	\$ 44,379,881.00
132002	Gratificación Anual	\$ 164,402,351.00
134009	Compensación por Adquisición de Material Didáctico	\$ 7,602,144.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	\$ 55,826,916.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$ 18,617,568.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	\$ 22,550,952.00
143001	Aportaciones al SAR	\$ 9,020,376.00
153001	Fondo para Pensiones	\$ 770,000.00
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 28,167,496.00
154005	Ayuda para Transporte	\$ 7,827,125.00
159002	Otras Prestaciones	\$ 66,005,107.00
161001	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 16,500.00
171001	Estímulos	\$ 38,665,896.00
<b>Capítulo 2000 - Materiales y Suministros</b>		<b>\$ 2,380,482.00</b>
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 2,380,482.00
<b>Capítulo 3000 - servicios generales</b>		<b>\$ 43,448,458.00</b>
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 7,814,680.00
313001	Servicio de Agua	\$ 461,594.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 880,632.00
318001	Servicio Postal	\$ 3,888.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$ 1,824,096.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 480,000.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 262,744.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 892,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 10,000.00
375001	Viáticos en el país	\$ 499,598.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,800.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 39,000.00
392006	Pago de derechos	\$ 1,904,226.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 28,341,200.00



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
I Sesión Extraordinaria 2022

JGSE.8.2

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022  
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Fecha de la Sesión: 31/Enero/2022

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
399006	Otros servicios generales	\$ 31,500.00
<b>Capítulo 7000</b>		<b>\$ 26,160,683.00</b>
799004	Provisión para erogaciones especiales	\$ 26,160,683.00
<b>Total</b>		<b>\$ 1,060,775,729.00</b>

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

**Nota:** De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deben estar fundadas y motivadas conforme al artículo 5 fracción IX y X de la LAASSPEH y 14 RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

\* Los montos, cantidades y porcentajes son ejemplos.

Elaboró

Jose Arturo Jimenez Iburquerque  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Revisó

Armando Cornejo Vargas  
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Hector Pedraza Olguín  
Director General de COBAEH



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE HIDALGO  
I Sesión Extraordinaria 2022  
San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxica



**Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se encuentra integrado por 132 Centros Educativos, siendo, 53 Planteles y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), teniendo presencia directa en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80,95%. El Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios se constituye con el objetivo fundamental de dar absoluta transparencia a la aplicación de los recursos destinados para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

La carta descriptiva está alineada al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 en el Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario Objetivo: 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades. Estrategia: 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades. Línea de acción: 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades. PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2017-2022 Objetivo: 1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo. Estrategia: 1.1 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación. Líneas de acción: 1.1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Objetivo General 1. Incrementar la calidad de la oferta educativa, en la Estrategia: 11.1.4 Elaborar y/o adquirir materiales didácticos para la concreción áulica del Modelo Educativo, así como, en apoyo para permanencia en el Padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior de los Centros Educativos (PC-SINEMS), y al Programa Operativo Anual del organismo, la instrumentación de normas y procedimientos dirigidos a prevenir la discrecionalidad de los servidores públicos en la asignación de contratos de adquisiciones y contratación de servicios, así como el impulso de una mejora regulatoria que, al mismo tiempo facilite la operación adecuada de la institución y garantice la aplicación de controles indispensables.

En este contexto se crea el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, con fecha de 22 de abril 2015 figura que tiene como responsabilidad la instrumentación de los procedimientos de contratación a los que se deberá sujetar el Colegio y su Comité, para la adquisición de bienes y contratación de servicios de cualquier naturaleza, vigilando el estricto cumplimiento de la normativa, en el sentido de que no se adquieran bienes de consumo en forma repetitiva, ni se fraccione una operación en varias operaciones de monto menor, para quedar comprendidas en los supuestos de licitación que menciona la normatividad aplicable en la materia.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE HIDALGO**  
**I Sesión Extraordinaria 2022**  
**San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxica**



Con fecha 10 de octubre del 2018 misma que se queda registrada y validada por la comisión interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, Disciplina y eficiencia del gasto público (CISCMRDE), la estructura orgánica aprobada por la H. Junta de Gobierno en la V sesión Extraordinaria. Y con esto se realiza el cambio de nomenclatura de Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios a Departamento de Adquisiciones.

**Objetivo:**

Establecer normas, programas y procedimientos que permitan la aplicación de los recursos, de conformidad a los procedimientos de contratación a los que deberá sujetarse el Colegio y su Comité para la adquisición de bienes y contratación de servicios de cualquier naturaleza.

**Objetivo específico**

1. Realizar la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de bienes y/o servicios, atendiendo los requerimientos presentados por los Centros Educativos y áreas que conforman la Dirección General, en estricto apego a sus respectivos reglamentos y disposiciones vigentes.

**Estrategias:**

- 1.- Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo.
- 2.- Realizar las contrataciones para la adquisición de bienes y presentaciones de servicios necesarios para la operatividad de Dirección General y Centros Educativos.
- 3.- Elaborar convocatorias y bases para los procedimientos Licitatorios en apego al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo.
- 4.- Elaborar convocatorias y bases para el concesionamiento de tienda escolar de los Centros Educativos.
- 5.- Realizar visitas a los Centros Educativos del Colegio para supervisión y vigilancia de los establecimientos de consumo escolar concesionados.

**Líneas de acción:**

- 1.- Integrar la información presupuestal del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo para su ejecución.
- 2.- Informar de las contrataciones y prestaciones de los bienes y/o los servicios.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE HIDALGO**  
**I Sesión Extraordinaria 2022**  
**San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxica**



- 3.- Publicar las convocatorias en apego del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo.
- 4.- Publicar las actas de las adjudicaciones para el concesionamiento de tienda escolar de consumo del Organismo.
- 5.- Vigilar el correcto cumplimiento contractual de las Tiendas escolares concesionadas del Organismo.

Para que los 5 componentes que conforma los proyectos es indispensables realizar las adquisiciones programadas para poder alcanzar sus metas en tiempo y forma de las cuales se describen a continuación.

**Componente 1: Espacios adecuados y suficientes para el servicio educativo, mejorados.**

- Gestión de infraestructura educativa para el mejoramiento de los espacios educativos.
- Mantenimiento a la infraestructura educativa (preventivo y correctivo).
- Gestión y entrega de equipamiento a planteles y áreas administrativas del organismo.
- Desarrollo y actualización de sistemas de información (Modernización, desarrollo y mejora tecnológica) que automaticen los procesos académicos y administrativos.

**Componente 2: Apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica de los estudiantes.**

- Gestión y distribución de becas con perspectiva de género
- Acompañamiento psicopedagógico integral (atención compensatoria) para el estudiante de los centros educativos.

**Componente 3: Servicios educativos de calidad para estudiantes egresados de secundaria proporcionados**

- Generación de propuesta de adecuación curricular a los planes y programas de estudio
- Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias.
- Entrega de materiales didácticos para estudiantes
- Organización de eventos deportivos, recreativos y culturales para su formación integral



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE HIDALGO**  
**I Sesión Extraordinaria 2022**  
**San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxica**



- Capacitación para el trabajo dirigida a los estudiantes
- Difusión de actividades institucionales

Componente 4: Profesionalización pertinente y oportuna dirigida al personal que conforma la educación media superior, impartida.

- Capacitación y actualización al personal docente.
- Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos, personal de apoyo y asistencia a la educación.

Componente 5: Gestión escolar e institucional, fortalecida.

- Evaluación institucional oportuna para fortalecer procedimientos administrativos
- Supervisión a centros educativos para garantizar el cumplimiento de la normatividad administrativa y académica
- Desarrollo de la Administración Central para la operación de la institución
- Desarrollo de la Administración Regional para la operación de la institución.
- Aplicación de recursos para el pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores

**Fundamento:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículos 14 y 15 de su Reglamento, este programa deberá contener cuando menos los siguientes requisitos.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 28 de su Reglamento, este programa deberá contener cuando menos los siguientes requisitos.

Para las partidas no licitables.

Con fundamento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan operaciones no excediendo los montos máximos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en su mayoría son servicios básicos.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE HIDALGO  
I Sesión Extraordinaria 2022  
San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxica



Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

José Arturo Jiménez Alburquerque  
Jefa del Depto. Adquisiciones

Revisó

Armando Cornejo Vargas  
Director de  
Administración y finanzas

Autorizó

Héctor Pedraza Olguín  
Director General del Colegio de  
Bachilleres del Estado de  
Hidalgo.